Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LICITACION PUBLICA N°31/2011, ID: 3671-41-L111 "FACTIBILIDAD PAVIMENTO AVDA. REINO DE CHILE"

DECRETO N° 874

Chillán Viejo, 12 ABR 2011

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO

a) El Decreto N° 762 de 25 de marzo de 2011, que aprueba Bases y llama Licitación pública del estudio denominado: **"FACTIBILIDAD PAVIMENTO AVDA. REINO DE CHILE".**

b) La apertura de Licitación pública de 07 de abril de 2011.

c) El informe de evaluación de propuesta pública de 08 de abril de 2011, elaborado por la comisión donde se propone adjudicar a **INGENIERIA MOLINA LTDA.** en un monto de $1.080.000 exento de impuestos en un plazo de ejecución de 50 días corridos.

D E C R E T O

d) 1.- **APRUÉBASE** el informe de evaluación de propuesta pública de 08 de abril de 2011, elaborado por la comisión donde se propone adjudicar a **INGENIERIA MOLINA LTDA.** en un monto de $1.080.000 exento de impuestos en un plazo de ejecución de 50 días corridos.

2.- **PROCÉDASE** a notificar a la consultora para la ejecución del estudio a través del portal mercado público.

3.- **EMÍTASE** la orden de compra correspondiente.

4.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 215.31.01.002.006 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

UAV/FFV/RCO/PMN/pmn
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adm. y Finanzas, Planificación, Carpeta, OF. Partes.